

# OFERTA EDUCATIVA

COLEGIOS ACADÉMICOS DIURNOS


## PROCEDIMIENTO

Solicitud de talleres y  
tecnologías del curso  
lectivo 2023




# 2022

**Sección Curricular**  
Asesoría Nacional de Tecnologías  
Departamento de Especialidades Técnicas  
Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

 <b>DETCE</b> <small>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CÍVICA PARA JÓVENES Y ADULTOS</small>	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de abril de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	1 de 18

## Tabla de Contenidos

<b>1.</b>	<b>Propósito</b> _____	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Alcance</b> _____	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>Responsabilidades</b> _____	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>Definiciones</b> _____	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>Documentos relacionados</b> _____	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>Normativa relacionada</b> _____	<b>4</b>
<b>7.</b>	<b>Abreviaturas</b> _____	<b>5</b>
<b>8.</b>	<b>Descripción del proceso</b> _____	<b>5</b>
	<b>8.1 Planificación de la oferta de talleres y tecnologías</b> _____	<b>5</b>
	<b>8.2 Socialización del procedimiento</b> _____	<b>5</b>
	<b>8.3 Selección de tecnologías del Ciclo Diversificado Vocacional</b> _____	<b>6</b>
	<b>8.4 Promoción y selección de las tecnologías del Ciclo Diversificado Académico</b> _____	<b>6</b>
	<b>8.5 Solicitud y trámite de la oferta de talleres y tecnologías</b> _____	<b>7</b>
<b>9.</b>	<b>Control de cambios</b> _____	<b>8</b>
<b>10.</b>	<b>Anexos</b> _____	<b>9</b>
<b>11.</b>	<b>Referencias</b> _____	<b>3</b>

 <b>DETCE</b> <small>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS</small>	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	2 de 18

## 1. Propósito

Describir el procedimiento establecido por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública, para dar respuesta a las solicitudes de aprobación de la oferta de talleres y tecnologías que se imparten en los colegios académicos diurnos.

## 2. Alcance


Este procedimiento debe ser conocido y aplicado por las personas que se encuentran involucradas en la solicitud de talleres y tecnologías ante la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras: directores, docentes técnicos, orientadores, estudiantes; padres, madres o encargados legales.

## 3. Responsabilidades

- La Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras es responsable de proveer una oferta educativa actualizada a los colegios técnicos y a todo ente del Ministerio de Educación Pública que brinde programas de educación técnica, de acuerdo con lo autorizado por el Consejo Superior de Educación.
- La persona directora del colegio académico diurno es responsable de implementar el procedimiento para la selección y solicitud de las tecnologías establecido por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, con el fin de cumplir con las expectativas de la población estudiantil y la comunidad en general.
- El personal docente técnico es responsable de organizar la actividad de divulgación de las tecnologías que el centro educativo está en capacidad de ofertar, con el fin de que seleccione el o la de su gusto.

## 4. Definiciones

- **Apelación:** solicitud escrita de revisión que hace la persona si no está de acuerdo con la organización, implementación o resultado obtenido como parte del proceso de solicitud de los talleres y tecnologías del centro educativo.

 <p><b>DETCE</b> DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS</p>	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	3 de 18


- **Capacidad locativa:** cantidad máxima de estudiantes, según nivel de enseñanza, que debe contener el centro educativo, según el área de terreno (m<sup>2</sup>) con que cuente; para realizar este cálculo se utilizan ciertos índices que han arrojado estudios técnicos realizados por entes especializados en la planificación física educativa (MEP, 2011).
- **Estrategia metodológica:** conjunto de procedimientos, actividades y técnicas aplicadas en la docencia para orientar el proceso de aprendizaje. En estas, se establece el papel que tendrá el estudiantado, el profesorado y los materiales didácticos en relación con el objeto de aprendizaje (UNED, s.f.).
- **Evidencias:** pruebas determinantes de que el proceso para la selección de talleres y tecnologías se llevó a cabo tal y como lo establece la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
- **Malla curricular:** se refiere a la organización y visualización completa del plan de estudio del servicio educativo perteneciente al Ministerio de Educación Pública.
- **Modalidad:** relacionado con las opciones de estudio de la oferta educativa técnica vigente del Ministerio de Educación Pública: agropecuaria, industrial, comercial y servicios.
- **Perfil del estudiante:** comprende el conjunto de capacidades, destrezas y actitudes que se desea formar en la persona estudiante.

## 5. Documentos relacionados

- Calendario escolar MEP
- Compendio de ofertas y servicios del Sistema Educativo Costarricense.
- Lineamientos para la aplicación de las tecnologías en colegios académicos diurnos y nocturnos.
- Orientaciones técnicas para la implementación del plan de estudios del III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional.
- Valor agregado Educación Académica Diurna.

## 6. Normativa relacionada

- Decreto N° 34075-MEP.
- Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP.
- Acuerdo CSE-063-96, sesión N° 08-96.
- Resolución DG-53-2017.
- Resolución N° 0292-MEP-2022.

 <p><b>DETCE</b> DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS</p>	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	4 de 18

## 7. Abreviaturas

- **DET:** Departamento de Especialidades Técnicas.
- **DETCE:** Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

## 8. Descripción del proceso


### 8.1 Planificación de la oferta de talleres y tecnologías

- 8.1.1 En el mes de marzo, el DET elabora la lista de talleres y tecnologías que se ofertará por tipo de colegio, modalidad y nivel de estudio durante el curso lectivo 2023.
- 8.1.2 En la primera semana de mayo, la DETCE envía una circular y el procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías a las personas directoras de colegios académicos diurnos.

#### Fin de sección

### 8.2 Socialización del procedimiento

- 8.2.1 La persona directora del colegio, docentes que imparten las tecnologías y persona coordinadora del Ciclo Diversificado Vocacional (si el centro educativo ofrece este servicio), revisan el procedimiento y la lista de talleres y tecnologías por modalidad y nivel aprobados para el curso lectivo 2023.
- 8.2.2 El o la directora del colegio y docentes que imparten las tecnologías del Ciclo Diversificado Académico analizan las fortalezas y oportunidades de mejora de la oferta impartida a la fecha. Si lo consideran, pueden valorar nuevas tecnologías para la población estudiantil del centro educativo.
- 8.2.3 La persona directora y docentes del área técnica seleccionan las tecnologías que se ofertarán al estudiantado de décimo y undécimo nivel, según capacidad locativa, número de grupos, disponibilidad horaria, recurso humano especializado, equipos y requerimientos, así como necesidades del estudiantado y la comunidad en general. Para efecto de proyección de la matrícula y escogencia de las tecnologías por parte de la persona estudiante, la boleta de selección debe ofrecer

 <b>DETCE</b> <small>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CIENCIA Y SUS DERIVADOS</small>	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	5 de 18

una segunda o tercera opción, con el fin de respetar los intereses de los y las estudiantes y el número de lecciones con que se nombrará a las personas docentes.

### **8.3 Selección de tecnologías del Ciclo Diversificado Vocacional**

8.3.1 La determinación y modificación de las tecnologías de décimo, undécimo y duodécimo año del Ciclo Diversificado Vocacional está a cargo de los y las profesionales que conforman el Equipo Base, quienes considerarán las habilidades, capacidades, características y necesidades de las personas estudiantes matriculadas en este servicio educativo, los recursos del colegio y principalmente, la relación estrecha que debe existir entre estas y las áreas determinadas para la formación vocacional. Esto implica que las personas estudiantes matriculadas en el Ciclo Diversificado Vocacional pueden recibir una tecnología diferente en cada año cursado.


Cabe mencionar que los planes de estudio de las tecnologías son anuales y no guardan relación con los de las especialidades técnicas ofertados en los colegios técnicos profesionales, los cuales se imparten durante tres años consecutivos.

La selección de las tecnologías por parte del Equipo Base debe contar con el visto bueno de la persona directora del centro educativo, ya que es responsable de la gestión administrativa ante la DETCE. En este sentido, el formulario digital contempla un apartado exclusivo para que las personas directoras seleccionen las tecnologías del Ciclo Diversificado Vocacional.

#### **Fin de sección**

### **8.4 Promoción y selección de las tecnologías del Ciclo Diversificado Académico**

8.4.1 Las personas docentes técnicas, con la colaboración del Departamento de Orientación, planifican una estrategia metodológica para la divulgación de las tecnologías entre la población estudiantil de noveno año, con el fin de estimular la vocación, aptitudes y destrezas de los jóvenes. Se recomienda el diseño de estrategias con un enfoque interactivo y lúdico para la persona estudiante.

 <b>DETCE</b> <small>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CIENCIA Y CIENCIA</small>	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	6 de 18

8.4.2 En el mes de junio, las personas docentes y orientadoras ejecutan la estrategia de divulgación de las tecnologías y el estudiantado selecciona la de su gusto mediante una boleta, en orden de prioridad. Es fundamental documentar las evidencias del proceso (agenda, listas de asistencia, boletas de escogencia de las personas estudiantes, fotos o imágenes, informe del trabajo realizado, entre otros), en caso de una posible apelación.

8.4.3 Las personas docentes y orientadoras contabilizan el resultado de la consulta, según orden de prioridad de las tecnologías seleccionadas por los y las estudiantes.

8.4.4 Las personas docentes envían un oficio a la persona directora, comunicando los resultados de la escogencia de las tecnologías, por parte del estudiantado.


### **Fin de sección**

## **8.5 Solicitud y trámite de la oferta de talleres y tecnologías**

8.5.1 En la primera semana de junio, DETCE envía el link de ingreso al formulario – vía correo electrónico – para que las personas directoras realicen el trámite de solicitud de las tecnologías ante la DETCE. Se adjunta carta modelo en formato Word para que la persona directora haga constar que los datos incluidos en el formulario digital son correctos y pertenecen al centro educativo a su cargo. Cabe resaltar que la DETCE solo atenderá solicitudes de oferta educativa por medio del formulario digital.

8.5.2 La persona directora completa la carta modelo enviada por la DETCE. La firma, sella, convierte a formato pdf y escanea para adjuntarla al formulario digital.

8.5.3 La persona directora da clic en el link que aparece en el cuerpo del mensaje del correo remitido por la DETCE, completa el formulario, adjunta la carta modelo en formato pdf y da clic en Enviar. DETCE recibirá las solicitudes de oferta de talleres y tecnologías **hasta el viernes 5 de agosto de 2022**, según Calendario Escolar.

	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	7 de 18

8.5.4 Entre los meses de agosto y setiembre, el DET sistematiza los datos recopilados mediante los formularios digitales y tramita los oficios de aprobación de la oferta de talleres y tecnologías. Finalmente, los envía a cada persona directora, vía correo electrónico, con copia a la Unidad de Secundaria Académica, Unidad de Programas Especiales o Unidad de Educación Indígena, según corresponda.

8.5.5 La persona directora archiva el oficio de aprobación ya que debe presentarlo en la Unidad de Secundaria Académica, Unidad de Programas Especiales o Unidad de Educación Indígena, para la proyección y ratificación de la matrícula.

**Fin de sección**


**Fin del proceso**

## 9. Control de cambios

Información versión anterior	Detalle de la modificación realizada
No aplica	No aplica

**Fin del procedimiento**



	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	8 de 18


## 10. Anexos

### 10.1 Oferta de tecnologías para los colegios académicos diurnos.

#### Modalidad Comercial y Servicios

Décimo año	Undécimo año
1. Animación de actividades turísticas	1. Archivar para el futuro
2. Consumamos y tributemos	2. Ciber robótica
3. Gestión contable	3. Cocina Internacional
4. Gestión empresarial	4. Conociendo el mundo de las redes
5. Guía naturalista	5. Digitación computacional
6. Inglés conversacional**	6. Dinero y finanzas personales
7. Mantenimiento preventivo de computadoras	7. Diseño de pequeñas aplicaciones de software
8. Oficina moderna	8. Empresario turístico
9. Técnicas de cocina básica	9. Formación en turismo
10. Técnicas de diseño de recursos para la oficina	10. Ideando mi pequeño negocio
	11. Inglés conversacional
12. Tecnologías de información y la comunicación	12. Prevención en la legitimación de capitales
	13. Salud ocupacional

(\*\*) Inglés conversacional: el estudiantado que matricule estas tecnologías en décimo año, debe concluir el programa de estudio en undécimo.

 <b>DETCE</b> <small>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CIENCIA</small>	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	9 de 18


### Modalidad Industrial

Décimo año	Undécimo año
1. Aplicación de técnicas en artesanía textil	1. Básico automotriz
2. Artesanías	2. Construcción de pequeños muebles
3. Confección de artículos de madera y afines	3. Dibujo artístico
4. Corte y confección	4. Dibujo técnico
5. Diseño digital	5. Diseño de modas
6. Diseño publicitario**	6. Diseño publicitario
8. Metalistería básica	7. Montajes electromecánicos básicos
9. Montajes eléctricos básicos	8. Refrigeración doméstica
	9. Técnicas básicas para el trabajo en cuero
	10. Técnicas manuales de confección
	11. Técnicas orfebres

\*\* Diseño publicitario: la persona estudiante que matricule esta tecnología en décimo año debe cumplir el programa de estudio en undécimo año.

### Modalidad Agropecuaria

Décimo año	Undécimo año
1. Educación ambiental	1. Agricultura sostenible
2. El taller agrícola	2. Conservemos la fauna
3. Explotación de especies menores	3. Explotación avícola
4. Industrialicemos cárnicos	4. Explotación bovina
5. Industrialicemos lácteos	5. Industrialicemos frutas y vegetales
6. Produzcamos en la huerta	6. Preparemos derivados de la harina
7. Preparemos alimentos agrícolas	
8. Preparemos alimentos pecuarios	
9. Reproduzcamos nuestras plantas	

 <b>DETCE</b> <small>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA</small>	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	11 de 18

## 10.2 Oferta de tecnologías para el Ciclo Diversificado Vocacional

### Modalidad Comercial y Servicios

1. Animación de actividades turísticas
  2. Archivar para el futuro
  3. Ciber robótica
  4. Cocina Internacional
  5. Conociendo el mundo de las redes
  6. Consumamos y tributemos
  7. Digitación computacional
  8. Dinero y finanzas personales
  9. Diseño de pequeñas aplicaciones de software
  10. Empresario turístico
  11. Formación en turismo
  12. Gestión contable
  13. Gestión empresarial
  14. Guía naturalista
  15. Ideando mi pequeño negocio
  16. Inglés conversacional
  17. Mantenimiento preventivo de computadoras
  18. Oficina moderna
  19. Prevención en la legitimación de capitales
  20. Salud ocupacional
  21. Técnicas de cocina básica
  22. Técnicas de diseño de recursos para la oficina
  23. Tecnologías de información y la comunicación
-



**Procedimiento para la  
solicitud de talleres y  
tecnologías del curso lectivo  
2023**


<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
<b>Versión</b>	01
<b>Página</b>	12 de 18

**Modalidad Industrial**

1. Aplicación de técnicas en artesanía textil
2. Artesanías
3. Básico automotriz
4. Confección de artículos de madera y afines
5. Construcción de pequeños muebles
6. Corte y confección
7. Dibujo artístico
8. Dibujo técnico
9. Diseño de modas
10. Diseño digital
11. Diseño publicitario
12. Metalistería básica
13. Montajes eléctricos básicos
14. Montajes electromecánicos básicos
15. Refrigeración doméstica
16. Técnicas básicas para el trabajo en cuero
17. Técnicas manuales de confección
18. Técnicas orfebres

**Modalidad Agropecuaria**

1. Agricultura sostenible
2. Conservemos la fauna
3. Educación ambiental
4. El taller agrícola
5. Explotación avícola
6. Explotación bovina
7. Explotación de especies menores
8. Industrialicemos cárnicos
9. Industrialicemos frutas y vegetales
10. Industrialicemos lácteos
11. Preparemos alimentos agrícolas
12. Preparemos alimentos pecuarios
13. Preparemos derivados de la harina
14. Produzcamos en la huerta


	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	12 de 18

### 10.3 Oferta de talleres y tecnologías para los colegios académicos con orientación tecnológica.

#### MODALIDAD COMERCIAL Y SERVICIOS

Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
Animación de actividades turísticas	Archivar para el futuro	Asistente de compras y control de inventarios	Ciber Robótica	Conociendo el mundo de las redes
Aprestamiento para la automatización secretarial	Conociendo los negocios	Base de datos Access	Cocina internacional	Dinero y finanzas personales
Diseño de páginas Web	Mantenimiento preventivo de computadoras	Guía naturalista	Consumamos y tributemos	Diseño digital
Hagamos comercio juntos (Aduanas)	Redescubriendo ideas empresariales	Herramientas para la programación de computadoras	Digitación computacional	Diseño de pequeñas aplicaciones de software
Formando emprendedores	Técnicas de cocina básica	Técnicas y diseño de recursos para la oficina	Empresario turístico	Formación en turismo
Juegos didácticos			Gestión contable	Ideando mi pequeño negocio
			Gestión empresarial	Inglés conversacional
			Inglés conversacional**	Oficina moderna
			Tecnologías de la información y comunicación	Prevención en la legitimación de capitales
				Salud ocupacional

(\*\*) Inglés conversacional: el estudiantado que matricule estas tecnologías en décimo nivel debe concluir el programa de estudio en undécimo nivel.


	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	14 de 18

## MODALIDAD INDUSTRIAL

Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
Confección de artículos en fibras naturales	Aplicación de técnicas de artesanía textil	Básico automotriz		
Confección de artículos de madera y afines	Artesanías	Construcción de pequeños muebles		
Dibujo artístico	Corte y confección	Diseño digital		
Metalistería básica	Dibujo técnico	Modelado y decoración de la cerámica		
Técnicas básicas para el trabajo en cuero	Montajes eléctricos básicos	Montajes electromecánicos básicos		
		Refrigeración doméstica		
		Técnicas manuales y de confección		
		Técnicas orfebres		

## MODALIDAD AGROPECUARIA


Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
Conservemos la fauna	Cuencas hidrográficas	Flora y fauna silvestre	Educación ambiental	Agricultura sostenible
Explotación avícola	Explotación de especies menores	Industrialicemos frutas y vegetales	El taller agrícola	Industrialicemos lácteos
Preparemos alimentos pecuarios	Preparemos derivados de la harina	Manejo del bosque	Explotación bovina	Produzcamos en la huerta
Uso y conservación de suelos	Reproduzcamos nuestras plantas		Industrialicemos cárnicos	
			Preparemos alimentos agrícolas	

	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	15 de 18

## 10.4 Oferta de talleres y tecnologías para los colegios experimentales bilingües

### MODALIDAD COMERCIAL Y SERVICIOS

Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
Animación de actividades turísticas	Archivar para el futuro	Asistente de compras y control de inventarios	Ciber Robótica	Conociendo el mundo de las redes
Aprestamiento para la automatización secretarial	Conociendo los negocios	Base de datos Access	Cocina internacional	Dinero y finanzas personales
Diseño de páginas Web	Mantenimiento preventivo de computadoras	Guía naturalista	Consumamos y tributemos	Diseño digital
Hagamos comercio juntos (Aduanas)	Redescubriendo ideas empresariales	Herramientas para la programación de computadoras	Digitación computacional	Diseño de pequeñas aplicaciones de software
Formando emprendedores	Técnicas de cocina básica	Técnicas y diseño de recursos para la oficina	Empresario turístico	Formación en turismo
Juegos didácticos			Gestión contable	Ideando mi pequeño negocio
			Gestión empresarial	Oficina moderna
			Tecnologías de la información y comunicación	Prevención en la legitimación de capitales
				Salud ocupacional


	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	16 de 18

## MODALIDAD INDUSTRIAL

Talleres Educación General Básica		Tecnologías Ciclo Diversificado		
Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
Confección de artículos en fibras naturales	Aplicación de técnicas de artesanía textil	Básico automotriz	Construcción de pequeños muebles	Corte y confección
Confección de artículos de madera y afines	Artesanías	Diseño digital	Diseño de modas	Diseño publicitario
Dibujo artístico	Dibujo técnico	Modelado y decoración de la cerámica	Diseño publicitario**	Montajes electromecánicos básicos
Montajes eléctricos básicos	Refrigeración doméstica	Técnicas orfebres	Metalistería básica	Técnicas básicas para el trabajo en cuero
			Técnicas manuales y de confección	


\*\* Diseño publicitario: la persona estudiante que matricule esta tecnología en décimo nivel debe concluir el programa de estudio en undécimo nivel.



	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	17 de 18

## MODALIDAD AGROPECUARIA

Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
Conservemos la fauna	Cuencas hidrográficas	Flora y fauna silvestre	Educación ambiental	Agricultura sostenible
Explotación avícola	Explotación de especies menores	Industrialicemos frutas y vegetales	El taller agrícola	Industrialicemos lácteos
Preparemos alimentos pecuarios	Preparemos derivados de la harina	Manejo del bosque	Explotación bovina	Produzcamos en la huerta
Uso y conservación de suelos	Reproduzcamos nuestras plantas		Industrialicemos cárnicos	
			Preparemos alimentos agrícolas	

	<b>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2023</b>	<b>Unidad administrativa</b>	Sección Curricular
		<b>Rige a partir de</b>	01 de mayo de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	18 de 18

## 11. Referencias

- Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (2011). *Conceptos básicos en la planificación educativa. Herramienta de orientación.* Ministerio de Educación Pública.  
[https://die.mep.go.cr/sites/all/files/diee\\_mep\\_go\\_cr/normativa/conceptos\\_basicos\\_en\\_la\\_planificacion\\_educativa\\_06-12-11.pdf](https://die.mep.go.cr/sites/all/files/diee_mep_go_cr/normativa/conceptos_basicos_en_la_planificacion_educativa_06-12-11.pdf)
- Universidad Estatal a Distancia (s. f.). *Glosario de términos curriculares para la Universidad Estatal a Distancia.*  
[https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13\\_Glosario\\_de\\_trminos\\_curriculares\\_UNED.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13_Glosario_de_trminos_curriculares_UNED.pdf)